



UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE
MÉXICO

DIRECCIÓN GENERAL DE PROVEEDURÍA
SUBDIRECCIÓN DE ALMACENES

OFICIO No. DGPR/SA/JOM/173/2017

**A LOS SECRETARIOS ADMINISTRATIVOS, JEFES DE UNIDADES
ADMINISTRATIVAS Y DELEGADOS ADMINISTRATIVOS
Presentes**

Con motivo de la entrega de ropa y calzado de trabajo relativa a la dotación 2017, misma que se realiza en los meses de marzo y abril del actual; con el presente me permito hacer de su conocimiento que los cambios de prendas (diversos motivos), deberán de realizarse del 16 al 31 de mayo del presente año.

Cabe hacer mención que para estar en posibilidad de realizar cualquier cambio, deberá ser solicitado por oficio, acompañado de las prendas, las cuales deberán estar en las condiciones en las que les fueron entregadas. Los cambios de talla únicamente se darán por una talla, ya sea superior o inferior, y en casos especiales, justificar ampliamente con documentación comprobatoria del mismo.

Para cualquier duda o aclaración, se ponen a su disposición las extensiones 22733, 22742, 41930, 22650 y 22675.

“POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU”
Cd. Universitaria, Cd. Mx., mayo 02 de 2017

LIC. JORGE NICOLÁS OCHOA MORENO
SUBDIRECTOR

JNOM/MISL*acv

UNAM
La Universidad
de la Nación